

**III.—REGIMEN DEL CURSO**

8.º—El curso dará comienzo el 14 de octubre de 1985, en régimen de alternancia y tendrá una duración de ciento setenta y ocho horas lectivas, debiendo finalizar antes del 31 de diciembre de 1985.

9.º—Las clases se desarrollarán en el Instituto de Ciencias de la Educación, Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Centro Regional del Servicio de Extensión y Capacitación Agrarias de Badajoz.

10.º—La falta, incluso justificada, a más del 10 por 100 de las clases o prácticas producirá la eliminación automática del curso.

11.º—El curso versará sobre las materias siguientes:

- a) Contabilidad.
- b) Producción y costes.
- c) Inversión y financiación.
- d) Dirección Comercial.

12.º—Los asistentes al curso serán definitivamente calificados teniendo en cuenta el aprovechamiento con que hayan seguido las clases.

13.º—La Universidad de Extremadura, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación, expedirá certificado acreditativo a los asistentes que hayan sido declarados aptos.

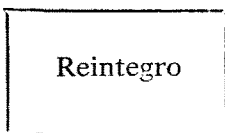
Badajoz, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**A N E J O**

**MODELO DE SOLICITUD**

(Formato realizado: 210 x 297 milímetros)



Excmo. Sr.:

El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita de V. E., ser admitido como aspirante al curso de formación y perfeccionamiento de Gerentes de Empresas asociativas agrarias de comercialización en común, convocado por Resolución de la Consejería de Agricultura y Comercio de 6 de septiembre de 1985 (Diario Oficial de Extremadura).

**I. Datos personales.**

- a) Nombre y apellidos.
- b) Lugar de nacimiento.
- c) Fecha de nacimiento.
- d) Estado civil.
- e) Domicilio.
- f) Teléfono.

**II. Datos académicos y culturales.**

- a) Títulos Universitarios, de Escuelas Técnicas Superiores o de Grado Medio.
- b) Fechas y Centros en que se obtuvieron dichos títulos.
- c) Diplomas y estudios especializados.
- d) Fechas y Centros en que se obtuvieron los diplomas o se realizaron los estudios.
- e) Idiomas.
- f) Otros conocimientos.

**III. Datos profesionales.**

- a) Puestos desempeñados y trabajos realizados en el campo de la producción, industrialización y comercialización agraria.
- b) Fechas durante las cuales se desempeñaron tales puestos y se realizaron los trabajos.
- c) Trabajos publicados sobre los temas a que hace referencia la letra a) de este apartado.
- d) Otros méritos profesionales.

**IV. Datos especiales.**

- a) Si está ya contratado por alguna Entidad asociativa de industrialización o comercialización en común de productores agrarios que sea Cooperativa, Sociedad agraria de transformación o Agrupación de productores agrarios, indíquese: Nombre de la Empresa, residencia y actividades.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso-subasta para la contratación de las siguientes obras clave: JE-BA-MV-4, JE-CC-MV-3, JE-CC-MV-4, JE-BA-DF-1, JE-BA-DF-2, JE-CC-DF-1, JE-BA-MS-1, JE-BA-MS-2, JE-CC-MS-1 y JE-CC-MS-2. Adjudicación definitiva.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 5 de agosto para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve adjudicar definitivamente las citadas

obras en los presupuestos económicos y a las empresas que se relacionan:

- JE-BA-MV-4: GRUPISA, 7.186.000 pesetas.  
 JE-CC-MV-3: Aragonesa de Señalizaciones, S.A., 7.760.000 pesetas.  
 JE-CC-MV-4: GARCESA, 6.012.900 pesetas.  
 JE-BA-DF-1: Aragonesa de Señalizaciones, S.A., 4.800.000 pesetas.  
 JE-BA-DF-2: Aragonesa de Señalizaciones, S.A., 7.950.000 pesetas.  
 JE-CC-DF-1: Aragonesa de Señalizaciones, S.A., 7.280.000 pesetas.  
 JE-BA-MS-1: BIONDA, S. A., 6.705.500 pesetas.  
 JE-BA-MS-2: BIONDA, S. A., 3.904.190 pesetas.  
 JE-CC-MS-1: BIONDA, S. A., 6.920.011 pesetas.  
 JE-CC-MS-2: BIONDA, S. A., 3.532.332 pesetas.

Mérida, a 13 de agosto de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente,  
 JUAN SERNA MARTIN

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso-subasta para la contratación de las obras clave JE-BA-RF-6 «Refuerzo del firme con mezcla bituminosa en frío y sellado en la C-436 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno, P. K. 25'700 al P. K. 36'500».*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 7 de agosto de 1985 para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa CORVIAM, S. A., en la cantidad de 76.274.208 pesetas.

Mérida, 13 de agosto de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente,  
 JUAN SERNA MARTIN

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso-subasta para la contratación de las obras clave: JE-3-BA-3 «Acondicionamiento, mejora y ensanche del firme de la carretera C-422 de Badajoz a Almendralejo. Tramo: Cruce N-V a Solana de los Barros, P. K. 24'115/43'915».*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 7 de agosto de 1985 para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa AGROMAN, S. A., en la cantidad de 277.911.115 pesetas.

Mérida, 13 de agosto de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente,  
 JUAN SERNA MARTIN

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se resuelve el concurso-subasta de las obras de «Refuerzo del firme de la carretera C-530 de Valencia de Alcántara a Badajoz. Tramo: San Vicente de Alcántara a Alburquerque. P. K. 27'5 al P. K. 32'7».* Adjudicación definitiva.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de septiembre de 1985, para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, resuelve: adjudicar definitivamente las obras citadas a la Empresa PROBISA, en la cantidad de 42.490.000 pesetas (cuarenta y dos millones, cuatrocientas noventa mil pesetas).

Mérida, a 9 de septiembre de 1985.

El Consejero de Obras Públicas,  
 Urbanismo y Medio Ambiente,  
 JUAN SERNA MARTIN